UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°108-2025-FCE-CF

Ayacucho, 16 de octubre de 2025

Visto el expediente de grado académico de bachiller automático en ciencias de la educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de la comisión dictaminadora, designada con la Resolución Decanal Nº250-2024-FCE-D, ha remitido el expediente de Grado Académico Automático de Bachiller en Ciencias de la Educación del Currículo de Estudios 2004, expedito para su aprobación y trámite;

Que, el expediente se encuentra conforme y concordante con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Física, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 466-2004-UNSCH-CU; Reglamento reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 281-2019-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario N° 1191-2024-UNSCH-CU y primera disposición complementaria final de "Disposiciones para la aplicación de la Ley N°31803, Ley que modifica la Ley Universitaria N°30220, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N°0042-2024-SUNEDU-CD;

Que, el expediente corresponde a estudiante que ha realizado su primera matrícula el 14 de marzo de 2016 (semestre académico 2016-I) y egresado el 09 de enero de 2024 (2023-I), por lo que procede otorgar el grado académico de bachiller automático, en concordancia con las disposiciones citadas en el párrafo precedente;

De conformidad con el dictamen favorable de la comisión dictaminadora y opinión del director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº108-2025-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el expediente de Grado Académico Automático de Bachiller en Ciencias de la Educación del egresado:

Plan de Estudios de 2004	**Escuela Profesional**
1. ROMERO SANCHEZ, Christian Uriel	Educación Física

Artículo 2° REMITIR el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Física
Interesado
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO